



SE DISCUTIRÁ EN FEBRERO

Anticipa **Monreal** 20 modificaciones a la reforma a la Ley del Infonavit

Entre los ajustes está la eliminación del candado que impedía auditar al instituto

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La reforma a las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley Federal del Trabajo que remitió el Senado a la Cámara de Diputados tendrán modificaciones de fondo, adelantó Ricardo Monreal, coordinador de Morena.

“Yo les digo que tendrá modificaciones serias y profundas la minuta que proviene del Senado en materia de Infonavit; cuando menos una veintena de los artículos

modificados a la ley y estaremos en aptitud de discutirla los primeros días de febrero”.

La reforma aprobada por el Senado al cierre del primer periodo ordinario de sesiones comprende que el gobierno tenga preponderancia en los órganos de decisión del instituto. Es decir, en la Comisión de Vigilancia el gobierno pasó de tener tres a cinco representantes de nueve, mientras que sindicatos y empresas pasaron de tres a dos representantes. En el Comité de Auditoría y Transparencia el gobierno pasó de uno a tres representantes de cinco.

Al director del Infonavit, Octavio Romero, también se le otorgó derecho de veto en las decisiones. Además, se propone la creación de una empresa filial al Infonavit para garantizar el acceso a la vivienda.

Entre las modificaciones que Monreal adelantó es que se mantenga el carácter tripartito.

“La representación tripartita se mantiene, en los órganos de dirección. Ya no en los órganos de administración, no en direcciones administrativas, que no es facultad de ellos. Y se establece con toda claridad que todos los representantes de trabajadores y representantes de empresarios no percibirán ninguna compensación económica”.

Además, se eliminaría el candado de que el Infonavit no sería auditable: “Es decir, aquella que decía que nadie podía auditar al Infonavit, esa se suprime. Y se establece que la Auditoría Superior de la Federación tiene la posibilidad y la facultad de auditar al instituto”.

Esta podría ser la primera reforma que se saque en el segundo periodo ordinario de sesiones.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro indicó que se busca que no haya “decisiones arbitrarias. O sea, no se escapará a todo el proceso de transparencia, de rendición de cuentas y de manejo claro de los recursos que están en la subcuenta y que son de los trabajadores y de los prestadores y de los empresarios”.

Descartó que ante estos cambios generen una “confrontación” con Adán Augusto López, presidente de la Jucopo en el Senado.